

Núm. progresivo	Nombre del destinatario.	Lugar de destino.	Contenido
245	Valles Julio.....	Charcas, S. L. P.....	Un giro postal por valor de. \$ 3 00
246	Vázquez Aristeo.....	La Piedad, Mich.....	Un recibo por la cantidad de..... 22 00
247	Vázquez Clotilde.....	Guadalajara, Jal.....	Un giro postal por valor de. 7 00
248	Ventura Albino	Monterrey, N. L.....	Un giro postal por valor de. 20 00
249	Villagómez José A.....	Salvatierra, Gto.....	Un pagaré por valor de. ...230 00
250	Villareal Luisa.	Parral, Chih..	Un recibo del Fiel Contraste por..... 5 00
251	Villasana Guadalupe.....	México, D. F...	Un giro postal por valor de. 5 00
252	Villegas Benito.	Durango, Dgo.	Un giro postal por valor de. 4 00
W			
253	Winslow Arthur.....	Telluride, Col., E. U. A....	Varios documentos relativos á la mina de «La Candelaria.»
254	Worland Charles.....	Silver, Nev., E. U. A.....	Dos cheques por valor de.. 70 00
Z			
255	Zamudio Atalano.....	Jalapa, Ver.....	Un giro postal por valor de 8 00
256	Zaragoza Francisco.....	Acaponeta, Tep.....	Dos giros postales, valor total.....200 00

Núm. progresivo	Nombre del destinatario.	Lugar de destino.	Contenido.
257	Zárate Adolfo.	Tampico, Tam.	Un conocimiento del F. C. Central.
258	Zermeño Luciano.....	Guadalajara, Jal.....	Un giro postal por valor de. \$ 10 00

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

A

- 1 Administrador de «Relieves».... México, D. F.. Una libranza por valor de.. 20 00
- 2 Arballo Atanasio. Santa Rosalía, B. C..... Un giro postal por valor de. 20 00

B

- 3 Brock Henry.... Aden., N.... Méx., E. U. A. Un cheque por valor de... 20 00
- 4 Burguete Trinidad F..... Tuxtla Gutiérrez, Chips.. Un giro postal por valor de. 20 00
- 5 Bustillos Santos.. Madrid, España..... Una libranza, valor de 854 pesetas.

C

- 6 Calleros José María..... Cananea, Son.. Un giro postal por valor de. 30 00
- 7 Cámara hermanos..... Mérida, Yuc.... Un pagaré por valor de.... 162 76
- 8 Candelaria María. Habana, Cuba. Un cheque por valor de \$10.60 oro.
- 9 Cantalion Sadie.. Zaball Ill., E. U. A..... Un cheque por valor de...200 00
- 10 Carrillo Manuel G..... Cananea, Son.. Escritura privada de venta de una finca.

F

- 11 Falcón Narciso... Parral, Chih.. Un giro postal por valor de. 20 00

Núm. progresivo	Nombre del destinatario.	Lugar de destino.	Contenido.
12	Fernández Guerra Manuel...	México, D. F.	Dos conocimientos de ferrocarril.
13	Fox & Co. Geor-ges.....	México, D. F.	Cinco cupones y un cheque por valor de.....\$ 25 00
14	Fuentes Segunda de.....	S. Pedro, Coah.	Un giro postal por valor de. 8 00
G			
15	García Juan....	Picachos, S. L. P.....	Una carta poder.
16	Guerra Manuel Félix.....	Jáltipam, Ver..	Relación y conocimiento de ferrocarril.
H			
17	Heine y Co. de París.....	Londres, Ing..	Conocimiento de embarque.
18	Heine y Co. de París.....	Londres, Ing..	Conocimiento de embarque.
19	Heine y Co. de París.....	Londres, Ing..	Conocimiento de embarque.
20	Hoyos María de Jesús de.....	Monclova, Coahuila.....	Un giro postal por valor de. 10 00
21	Hunter W. R... de.....	Sta. María del Oro, Tep...	Cuatro pases de ferrocarril.
L			
22	Lee José.....	Guadalajara, Jal.....	Un giro postal por valor de. 5 00
23	Lemus Martín.. de.....	Puruándiro, Michoacán....	Un giro postal por valor de. 40 00
24	Leung Kaong Cheong.....	Nueva York, E. U. A.....	Un cheque por valor de...300 00
25	López Amada.. de.....	Pozos, Gto...	Un giro postal por valor de. 20 00
26	Luna Manuela A. de.....	Toluca, Méx..	Un giro postal por valor de. 50 00

Núm. progresivo	Nombre del destinatario,	Lugar de destino.	Contenido.
M			
27	Márquez Francisco.....	Taxco, Gro...	Un contrato privado de venta de 4 barras de la mina del Refugio.
28	Martín Gonzalo.. de.....	Orence, España.....	Una libranza por valor de 500 pesetas.
29	Mesa Jesús.....	Guadalajara, Jal.....	Un giro postal por valor de.\$ 50 00
30	Miramontes Juan.. de.....	Mazatlán, Sin..	Un giro postal por valor de. 35 00
N			
31	Nauta Cathinca.. de.....	París, Francia.	Un cheque por valor de 1,000 frs.
O			
32	Olmos Luís del.. de.....	Sta. Rosalía, Chihuahua.....	Un kilométrico del F. C. Central.
33	Ortiz Rafael.... de.....	México, D. D.	Un giro postal por valor de. 2 00
P			
34	Pérez Asunción.. de.....	Vista Hermosa, Oax.....	Un giro postal por valor de. 40 00
Q			
35	Quintero Soledad. de.....	S. Martín, Pue.	Factura y talón de express.
36	Quiroga Miguel.. de.....	Monterrey, N. L.....	Dos certificados del Registro Civil.
R			
37	Ramos Gregorio de.....	Guadalajara, Jal.....	Un giro postal por valor de. 2 00
38	Rojas David.... de.....	Tierra Blanca, Ver.....	Un certificado de empleo en el F. C. Central.
39	Ruiz Gregorio.. de.....	Guadalupe, D. F.....	Un giro postal por valor de. 5 00

Núm. progresivo	Nombre del destinatario.	Lugar de destino.	Contenido.
S			
40	Sánchez Rosalía.	México, D. F.	Un giro postal por valor de \$ 5 00
41	Schol María . . .	México, D. F.	Un cheque por valor de . . . 300 00
42	Sifuentes José María	G. de los Reyes, Sin	Un giro postal por valor de. 5 00
T			
43	Tricoll Elisabeth.	Hamburgo, Alemania	Un cheque por valor de. . 108 70
44	Trujillo José Dolores	Tla cotálpam, Ver.	Un giro postal por valor de. 20 00
V			
45	Valenzuela Miguel	Ahome, Sin. . .	Una factura por valor de. . 8 27
46	Ville Luís de	Sta. Bárbara, Chih.	Un giro postal por valor de. 1 00
47	Villela Josefina L. de	San Salvador, Rep. S.	Una libranza por valor de. . 10 00

México, enero de 1905.—*Norberto Dominguez.*

SECCIÓN SEGUNDA.

Dos estampillas por valor en junto de diez pesos, debidamente canceladas.

CONTRATO

Celebrado conforme á la ley sobre ferrocarriles, de fecha 29 de abril de 1899, entre el ciudadano Leandro Fernández, secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el Sr.

D. S. A. de Cardona, apoderado del Sr. D. Gad. Freeman, concesionario del Ferrocarril de Álamos al puerto de Yabaros, Estado de Sonora, reformando el contrato de concesión relativo.

I

Art. 1° Se reforman los artículos 1° y 3° del contrato de fecha 10 de septiembre de 1902, relativo al Ferrocarril de Álamos al puerto

de Yabaros, Sonora, en los siguientes términos:

«Art. 1° Se autoriza al Sr. D. Gad. Freeman para que por su cuenta ó por la de la compañía que organice al efecto, construya y explote por el término de noventa y nueve años contados desde el 27 de septiembre de 1902, y conforme á las prevenciones de la ley sobre ferrocarriles, de fecha 29 de abril de 1899, un ferrocarril en el Estado de Sonora, que partiendo de la ciudad de Álamos, termine en el puerto de Yabaros, quedando facultado el concesionario para construir dos ramales que partiendo de la línea principal, vayan: uno á la población de san Bernardo y el otro al mineral llamado «Josefita;» en la inteligencia de que se fija al concesionario el plazo máximo de tres años contados desde la fecha de la promulgación de estas reformas, para que dé aviso á la secretaría de Comunicaciones y Obras públicas si opta por construir esos ramales; pasado ese término, si no diere tal aviso, se dará por extinguida dicha facultad.»

II

«Art. 3° El concesionario ó la compañía que organice, deberá terminar por lo menos veinte kilómetros á los dos años contados desde la fecha de la promulgación de este contrato de reformas, y otros veinte kilómetros, también por lo menos, en cada uno de los años siguientes, pero de manera que la línea princi-

pal quede concluída dentro de cinco años contados igualmente desde la fecha de la promulgación.»

«En el caso de que el concesionario optare por llevar al cabo la construcción de los ramales á que se refiere el art. 1°, convendrán, la secretaría de Comunicaciones y Obras públicas y el referido concesionario, los plazos para la construcción.»

Art. 2° Con las reformas de que habla el artículo anterior, quedan en todo su vigor y fuerza las demás estipulaciones del citado contrato de concesión.

México, diecisiete de enero de mil novecientos cinco.—*Leandro Fernández.*—*A. S. de Cardona.*—*Rúbricas.*

Es copia. México, 17 de enero de 1905.—*Gilberto Montiel*, subsecretario.

SECCIÓN SEGUNDA.

Una estampilla por valor de cinco pesos, debidamente cancelada.

CONTRATO

Celebrado conforme á la ley sobre ferrocarriles, de fecha 29 de abril de 1899, entre el ciudadano Leandro Fernández, secretario de Estado y del despacho de Comunicaciones y Obras públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el ciudadano Tomás E. Ramos, concesionario para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Yucatán, reformando el contrato de con-